



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 23 de Marzo de 2.007

Expediente N° 8.142/06

RES. C.D. Cs. Ex. N° 045 /07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la asignatura Física 2 del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física (1.997) y Licenciatura en Energías Renovables (1.997), aprobada por Res. D. 158/06, y el planteo efectuado con respecto a la materia Física II del Plan 2.005;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 44;

Que este Cuerpo en su sesión ordinaria del pasado 14 de Marzo, resuelve por unanimidad, aprobar el punto 1) y el último párrafo del citado despacho, como así también dispone rechazar el punto 2) del mismo y sustituirlo por el que se transcribe como Art. 2° de la presente.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del día mencionado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado, respecto a la asignatura Física 2 del Plan 1.997 de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables, que el programa analítico fue aprobado por Res. D.N° 158/06, motivo por el cual el trámite respecto al mismo se encuentra finalizado.

ARTICULO 2°: Ratificar la Res. D. N° 289/06 mediante la cual se aprueba el programa de la asignatura Física II de las carreras Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables, para los Planes de Estudio 2.005.

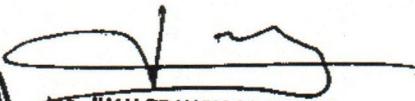
ARTÍCULO 3°: Solicitar a las Comisiones de Carrera cuyos Planes de Estudios fueron aprobados con posterioridad al año 1.997, la posibilidad de elaborar un proyecto de TABLA DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS de asignaturas con los Planes de Estudio 2.005 y 2.006 del Departamento de Física.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a cada una de las Comisiones de Carrera de esta Unidad Académica y siga al Departamento de Física para su toma de razón y demás efectos.

NV
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




ING. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas